



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 12,231

Por la cual se declara idóneo a JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZALEZ para ejercer la profesión de INGENIERA AMBIENTAL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZALEZ en memorial de fecha 5 de ABRIL de 2011, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERA AMBIENTAL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZALEZ acompaña a su solicitud:

- Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 26 de MAYO de 2010, para comprobar que tiene el título de LICENCIADA EN INGENIERIA AMBIENTAL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZALEZ, mayor de edad, de nacionalidad PANAMENA, portador de la cédula de identidad personal N° 4-737-1282, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERA AMBIENTAL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2011-120-004.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 15 de ABRIL de 2011.

ARQ. JULIO ISAAC ROVI FONG
PRESIDENTE

ING. RICARDO J. GARRIDO G.
SECRETARIO

Yo, Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula de identidad personal Número 4-722-6 CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

David, 18 de Septiembre de 2019

Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda





República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Julissa Graciela Muñoz González

con cédula de identidad personal 4-737-1282.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere
las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad
para ejercer en todo el territorio nacional la profesión.

Ingeniera Ambiental

con certificado de Idoneidad 2011-120-004.



Arq. Julio Isaac Rovi Fong
Presidente

Ricardo Garrido
Ing. Ricardo J. Garrido G.
Secretario



Yo, Licda. Elíbeth Yazmín Aguilar Gutiérrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula de identidad personal Número 4-722-6 CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

David, 18 de *Septiembre* de 2011

Yazmín Aguilar Gutiérrez
Licda. Elíbeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda

Panamá, 15 de abril de 2011.